

Resolución Ministerial

Lima, 24 OCT. 2018

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, y a fin de abordar diversos temas relativos a la política exterior peruana, resulta necesario llamar a Lima al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Jorge Luis Valdez Carrillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Chile, del 29 al 30 de octubre de 2018;

Que, el llamado a Lima, por razones del Servicio, se deberá disponer por Resolución Ministerial, teniéndose en cuenta que el plazo máximo de permanencia será de treinta (30) días, pudiendo ser prorrogado;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAB) N.º 826, del Despacho Ministerial, de 22 de octubre de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y en concordancia con los artículos 222 y 223 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Llamar a Lima, por razones del Servicio, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Jorge Luis Valdez Carrillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Chile, del 29 al 30 de octubre de 2018, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos por concepto de pasajes, viáticos nacionales y tarifa de aeropuerto que irrogue la presente resolución serán cubiertos con la Asignación Ordinaria para Gastos de Funcionamiento y Gestión de la Embajada del Perú en la República de Chile, con cargo a posterior reembolso por parte del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, debiendo rendir cuenta documentada de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 3.- La presente Resolución no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

